

Pasivo:

Capital Social	60.101,21
Reservas	31.993,16
Resultados pendientes de distribuir	107.925,84
Resultado período	-2.298,31
Total Pasivo	197.721,90

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jorge Regas Granel—371.

RAFAEL POZO RAMOS

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 130/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Óscar Teruel Velayos, contra la empresa «Rafael Pozo Ramos», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 22-12-04 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Rafael Pozo Ramos en situación de insolvencia total por importe de 5.039,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—380.

RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas para el día 31 de Enero de 2005 a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, calle Payaso Fofó sin número, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2003 y el 30 de Junio de 2004 así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2004/2005.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Renovación de Poderes, cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el Informe de Auditoría y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo. Don Adolfo Rivero Fernández.—957.

REHABILITACIONES Y PROYECTOS MADRID, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Rehabilitaciones y Proyectos Madrid, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Rehabilitaciones y Proyectos Madrid, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.776,31 euros de principal, más 849,64 euros de intereses y 1.477,63 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—462.

RGB MEDICAL DEVICES, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de Don Pablo de la Esperanza Rodríguez, calle Príncipe de Vergara, n.º 84, primera planta, a las 10,00 horas del día 2 de febrero de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 3 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cuantía de noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 1500 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación para la protocolización de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, o examinar en el domicilio de ésta, de forma gratuita e inmediata, los documentos que contienen los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre las modificaciones propuestas.

Se requerirá por el órgano de administración la asistencia de Notario.

Madrid, 10 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Esperanza Nolasco Bethencourt.—968.

SAPIENS 72, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de don Jordi Oliva Ardid, don Joaquim Xalabarder Torrents y don Albert Pérez Subiros contra Sapiens 72, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Sapiens 72, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 80.459,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 29 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—459.

SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel López Valero, Telemax Khorenyan, don Edgar Caiza Hernandez, don Jorge Hernan Hoyos Hoyos, don Luis Miguel Benito Brihuega, don José Vicente Morales Gil, doña Rita Narcisca Balladares Ochoa, doña Henar Sastre Perez, don Francisco José García del Valle de Castro, contra la Empresa Serbelos, Empresa de Servicios, S. L. sobre despido, se ha dictado se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/12/04 por importe de 49.490,22 euros de principal, 2.983,55 euros de intereses y 5.188, 79 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—388.

SERBELOS, EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial Del Juzgado De Lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 918/03, ejec. n.º 134/04, seguidos a instancia de D. Víctor Hugo Salcedo Valdés, contra Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2004 Auto declarando a la ejecutada Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., en estado legal de insolvencia por importe de 14.118,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 24 de Madrid.—241.

SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Elena Buisán García, Secretario Judicial (en sustitución), del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 125/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Henar Pérez Muñoz y Pablo Fernández Achalandabaso contra la empresa Serinter Servicios Informáticos, S. L., sobre Cantidad y Derecho se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.433,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—Elena Buisán García, Secretario Judicial (en sustitución), del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—245.